

R-1731-10

141810

28 SEP



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

ISOSCHAUM, S. A.

entidad de nacionalidad española, domici-  
liada en Barcelona, calle Borrell, núm.  
87, relativo a:

"BLOQUE PARA SOPORTE DE FLORES"

=====

28 SEP.



147010

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un bloque para soporte de flores, ideado para permitir una fácil y correcta fijación de las flores sin la necesidad de un envase al efecto. - - - -

- 5. Para los expresados fines vienen adoptándose disposiciones diversas, tales como bases con puas, bases perforadas, aserrín arena, etc., sin que haya podido lograrse hasta la actualidad una solución satisfactoria, teniendo en cuenta no solamente la aludida necesidad de fijar las flores, sino también la de
- 10. posibilitar su extracción, la de proporcionarles el debido grado de humedad, poseer condiciones de inalterabilidad y otras que coadyuven a la conservación y presentación de las flores. - -

- 15. El bloque de referencia se caracteriza por el hecho de estar constituido de un cuerpo esponjoso rígido que presenta una multitud de celdillas abiertas aptas para la retención del agua, en cuyo cuerpo se hincan los tallos de las flores por perforación de las paredes de las celdillas hasta conseguir la adecuada fijación en la orientación deseada, con facultad de posterior extracción, el cual cuerpo es obtenido en una
- 20. resina sintética, preferentemente fenol-formol en color verde, formando una pieza introducible en un receptáculo tipo maceta, cesta, centro, jarrón o similar. - - - - -

- 25. Otros objetos de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura única, representa, según una sección en alzado, un

141010

28 SEP. 19



bloque soporte para flores realizado de acuerdo con esta invención, estando provisto de unas flores retenidas por su tallo. - - - - -

5. Un bloque 1 es obtenido en una resina sintética tal como fenol-formol, presentando una estructura esponjosa rígida, a base de celdillas abiertas de finas paredes. - - - - -

10. Dicho bloque 1 se realiza de manera que su dimensionado sea acorde con el espacio interior de un receptáculo destinado a albergarlo en su utilización, tal como una maceta, cesta, centro, jarrón u otro artículo similar destinado a contener al mismo tiempo las flores 2. - - - - -

15. La fijación de las flores 2 en el bloque 1 tiene lugar por hincado e incrustación de sus tallos 3, perforando las paredes de las celdillas, hasta lograr la posición deseada, con lo que aquellos tallos quedan retenidos, si bien con facultad de ser extraídos íntegramente siempre que se desee. - - - - -

Con el fin de proporcionar al bloque 1 la mejor apariencia y consonancia, se obtiene preferentemente en color verde. - - - - -

20. Las propiedades del bloque 1 son de carácter diverso, siendo especialmente citables las que siguen. La rigidez de la materia integrante permite una correcta posición de los tallos en forma permanente; la inalterabilidad de dicha materia asegura una larga duración de empleo para sucesivas aplicaciones de flores, en iguales o distintas posiciones en cada una de ellas; la estructura en celdillas abiertas permite una elevada contención de agua que proporciona la adecuada hume-

147910 28 SEP.



dad a las flores; en cambio, dicha humedad no es cedida al ambiente, con lo que su aprovechamiento es completo. -

5. Como se comprende, las anteriores propiedades reúnen las óptimas condiciones para la mejor aplicación y mantenimiento de las flores, superándose los resultados alcanzados por otros artículos. Otras ventajas de interés residen en el reducido coste de obtención de los bloques 1 de referencia, siendo escaso su peso y relativamente elevada su consistencia a efectos de transporte y manipulación. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

20. R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Bloque para soporte de flores, caracterizado por el hecho de estar constituido de un cuerpo esponjoso rígido que presenta una multitud de celdillas abiertas de finas paredes, aptas para la admisión y retención del agua, en cuyo  
25. cuerpo se hincan los tallos de las flores por perforación de las citadas paredes de las celdillas, hasta conseguir la

141910

28 SEP. 1968



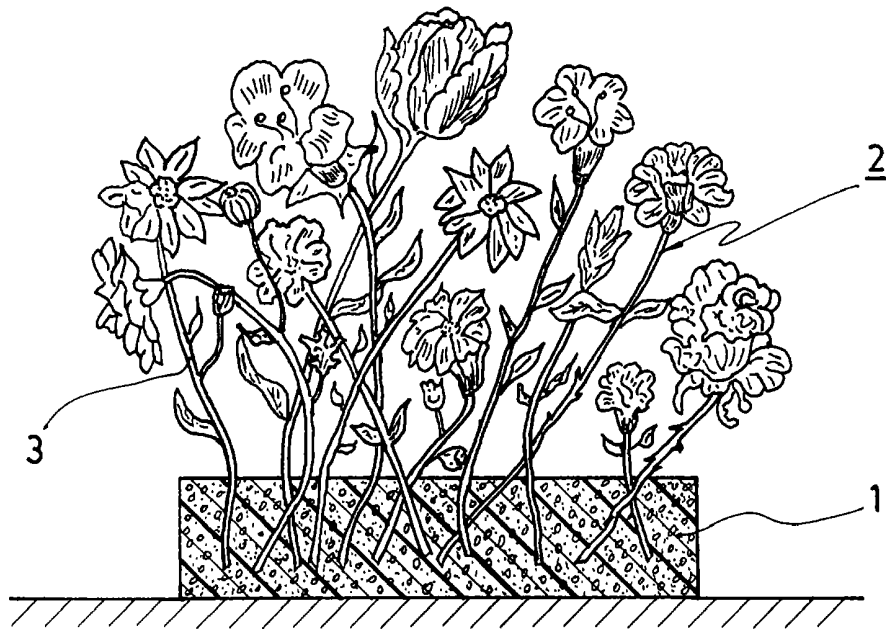
adecuada fijación en la orientación deseada, con facultad de posterior extracción, el cual cuerpo es obtenido en una resina sintética, preferentemente fenol-formol en color verde. - - - - -

5. 2.- "BLOQUE PARA SOPORTE DE FLORES". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

MADRID, 28 SET. 1968

F. A. M. CURELL SUÑOL



*Handwritten signature or mark.*